



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO REGIONAL N° 237-2016-GRP-CRP

Puno, 24 de junio del 2016.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

El Distrito de Santa Lucia está de aniversario el día veinticinco de Junio de cada año, por tanto es necesario la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el artículo 191° de la constitución Política del Perú, "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad, al artículo 39° de la ley N° 27867, Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 54° del reglamento Interno del Consejo Regional del gobierno Regional de Puno, establece que las mociones de saludos y homenajes son tramitados directamente por Secretaría del Consejo Regional.

Que, el Distrito de Santa Lucia, de la Provincia de Lampa fue creada el 25 de Junio de 1936, a la fecha cumple ochenta años de creación, una zona que tiene hermosos parajes como el Hatun Phausa, las duplicataratas de Laramicaya, el peñón de Cayachira, entre otros, es eminentemente ganadera y agrícola donde convergen costumbres ancestrales, por tanto es necesario realzarla otorgándole el saludo necesario con la presente moción.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa por conmemorarse este 25 de junio del dos mil dieciséis, su LXXX aniversario, desando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.


ARTICULO SEGUNDO.- Transmitir la presente moción de saludo al Sr. Salvador Alejo Tunco, Alcalde del Distrito de Santa Lucia, en la Provincia de Lampa, Departamento de Puno, Región de Puno; haciéndolo extensivo a todo el cuerpo de regidores, Autoridades políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y su población en general, al celebrarse tan importante ocasión

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO


ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Carrasco
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL